



Factura: 001-001-000033401

20191601003P00870

NOTARIO(A) IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON PASTAZA

EXTRACTO

Escritura N°:		20191601003P00870					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE MAYO DEL 2019, (11 28)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VILLACIS CARRASCO MARIO ISAIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801938828	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PANTOJA GUIBAGUANO MARIA ALICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500420607	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PASTAZA		PASTAZA			PUYO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		15 00					

NOTARIO(A) IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA

Dra. Catalina Mantilla

1 **CODIGO NÚMERO SECUENCIAL: 20191601003P00870**
2 **ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA**
3 **COMPAÑÍA DE SERVICIO & TRANSPORTE DE**
4 **ARIDOS JUOMAVILL CÍA. LTDA.**
5 **OTORGA: VILLACIS CARRASCO MARIO ISAIAS**
6 **A FAVOR DE: PANTOJA QUISAGUANO MARIA ALICIA**
7 **CUANTÍA: USD. 15.00**
8 **DI: DOS COPIAS**

9 En la ciudad de Puyo, Capital de la Provincia de Pastaza, República
10 del Ecuador, el día de hoy miércoles veintinueve de mayo del dos mil
11 diecinueve, ante mí, Doctora Ivonne Catalina Mantilla González
12 Notaria Tercera de este cantón, comparece por una parte en calidad
13 de CEDENTE el señor VILLACIS CARRASCO MARIO ISAIAS, de
14 nacionalidad Ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado,
15 Bachiller Técnico Industrial, domiciliado en esta ciudad; y por otra
16 parte en calidad de CESIONARIA la señora PANTOJA QUISAGUANO
17 MARIA ALICIA, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de
18 estado civil casada con el señor RAMOS JARA GERMAN
19 FRANCISCO; de ocupación Quehaceres Domésticos
20 respectivamente, domiciliada en la parroquia Tarqui, Cantón y
21 Provincia de Pastaza, en tránsito por esta ciudad. Hábiles en derecho
22 para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe,
23 en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas
24 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta
25 escritura como documentos habilitantes. Advertidos los
26 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta
27 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y
28 separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
29 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
30 piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR
31 NOTARIO.- En el registro de Escrituras Públicas de actos y Contratos

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

1 a su cargo, sírvase extender y autorizar una en la cual conste la
2 presente CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes
3 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la
4 celebración del presente instrumento por una parte, el señor VILLACIS
5 CARRASCO MARIO ISAIAS, divorciado, con teléfono 0997648907,
6 correo electrónico ga_ilbay20@hotmail.com a quien se le denominará
7 el Cedente; y, por otra parte la señora PANTOJA QUISAGUANO
8 MARIA ALICIA, casada con el señor Ramos Jara Germán Francisco,
9 con teléfono 0987778016, sin correo electrónico, a quien para los
10 efectos de este contrato se llamará el Cesionario; los comparecientes
11 son mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse.
12 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Consta en el certificado conferido
13 por la Registradora de la Propiedad Municipal y Mercantil del Cantón
14 Pastaza, Doctora Mercedes Carrillo, de fecha veintidós de mayo del
15 dos mil diecinueve, que a fojas quinientos sesenta y siete Número
16 ciento cincuenta del Registro de Mercantil y con fecha tres de julio del
17 dos mil catorce, se halla inscrita la escritura pública de Constitución de
18 la Compañía de Servicio & Transporte de ARIDOS JUOMAVILL Cía.
19 Ltda., celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Pastaza, a cargo de
20 la Doctora Ivonne Catalina Mantilla González, el catorce de mayo del
21 dos mil catorce; y, mediante escritura pública de Rectificación de
22 escritura pública de Constitución de la Compañía de Servicio &
23 Transporte de ARIDOS JUOMAVILL Cía. Ltda., celebrada en la
24 Notaría Tercera del Cantón Pastaza, el once de junio del dos mil
25 catorce, marginada el tres de julio del mismo año, y como integrantes
26 de la misma los señores: MARIO ISAIAS VILLACIS CARRASCO,
27 casado, JOSE EDUARDO VILLACIS TUBON, casado, JUAN
28 ALADINO VILLACIS TUBON, soltero, EDWARD OMAR VILLACIS
29 PAREDES, soltero y CARMEN GABRIELA ILBAY CASTELO, soltera.
30 El domicilio principal es la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de
31 Pastaza. El plazo de duración es de cincuenta años, contados desde

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

1 la fecha de inscripción de esta escritura, pudiendo disolverse antes del
2 vencimiento del plazo indicado, o podrá prorrogarlo, sujetándose, en
3 cualquier caso, a las disposiciones legales aplicables. La compañía se
4 dedicará exclusivamente al transporte de carga pesada a nivel
5 nacional, sujetándose a las disposiciones de la ley orgánica de
6 Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus reglamentos y las
7 disposiciones que emitan los organismos competentes en esta
8 materia. El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS
9 DOLARES dividido en cuatrocientas participaciones sociales, iguales
10 acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. A fojas novecientos
11 setenta y dos Número doscientos veintitrés del Registro Mercantil y con
12 fecha veinticinco de septiembre del dos mil catorce, se halla inscrita la
13 Reforma de Estatutos de la Compañía de Servicio & Transporte de
14 ARIDOS JUOMAVILL Cía. Ltda., celebrada en la Notaría Tercera del
15 Cantón Pastaza, a cargo de la Doctora Ivonne Catalina Mantilla
16 González, el veintitrés de septiembre del dos mil catorce. B) El
17 cedente señor MARIO ISAIAS VILLACIS CARRASCO a la fecha de
18 constitución de la Constitución de la Compañía de Servicio &
19 Transporte de ARIDOS JUOMAVILL Cía. Ltda. tenía el estado civil
20 casado con disolución de la sociedad conyugal. TERCERA.-
21 AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
22 SOCIOS.- La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía
23 de Servicio & Transporte de ARIDOS JUOMAVILL Cía. Ltda., con el
24 total capital social pagado, el diez de mayo del dos mil diecinueve se
25 reunió, conforme se desprende de los recaudos adjuntos que se
26 agregarán como documento habilitante, y obteniendo el
27 consentimiento unánime autoriza al socio Mario Isaías Villacis
28 Carrasco, la cesión de quince de sus participaciones a favor de la
29 señora PANTOJA QUISAGUANO MARIA ALICIA, con cédula de
30 ciudadanía número uno cinco cero cero cuatro dos cero seis cero siete.
31 CUARTA.- DE LA CESION.- En virtud de lo referido anteriormente, el

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

1 señor MARIO ISAÍAS VILLACIS CARRASCO, por sus propios
2 derechos, cede a favor de la señora PANTOJA QUISAGUANO MARIA
3 ALICIA, casada con el señor Ramos Jara Germán Francisco, QUINCE
4 PARTICIPACIONES de las DOSCIENTAS VEINTICINCO que le
5 corresponde en la Compañía de Servicio & Transporte de ARIDOS
6 JUOMAVILL Cía. Ltda., participaciones que la señora PANTOJA
7 QUISAGUANO MARIA ALICIA las acepta y las recibe a satisfacción.
8 QUINTA.- PRECIO.- El precio que la CESIONARIA paga es de UN
9 DÓLAR AMERICANO por cada una de las participaciones que
10 adquiere, en total QUINCE DOLARES, pago que se efectúa en
11 moneda de curso legal y entera satisfacción de las partes a la firma del
12 presente documento, el Cedente expresamente manifiesta haber
13 recibido a conformidad, en tal virtud renuncia a cualquier reclamo
14 actual o a futuro por este concepto SEXTA: ACEPTACIÓN.- Los
15 comparecientes bien entendidos del contenido de las precedentes
16 cláusulas, las aceptan sin protesto de ninguna naturaleza todas y cada
17 una de las estipulaciones constantes en las presentes cláusulas. En
18 razón de la aceptación anotada anteriormente, legalizada la presente
19 escritura se procederá a la anotación correspondiente en el libro de
20 Participaciones y Socios la Compañía de Servicio & Transporte de
21 ARIDOS JUOMAVILL Cía. Ltda. a sentar razón del contenido del
22 mismo tanto en la Notaria donde reposa el Instrumento de
23 Constitución, cuanto en el Registro Mercantil del Cantón Pastaza, todo
24 de conformidad con lo que dispone el Artículo ciento trece de la Ley de
25 Compañías vigente, se procederá así mismo a la emisión de
26 certificados de Aportación correspondientes a la Cesionaria, previa
27 anulación de los que se entregaron a favor del Cedente. SEPTIMA.-
28 CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura asciende al valor de las
29 Participaciones transferidas es decir quince dólares americanos.
30 OCTAVA.- GASTOS.- Los gastos que ocasionare la celebración del
31 presente instrumento, hasta su debida inscripción serán de cuenta

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

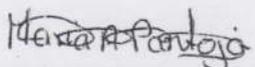
1 exclusiva de la cesionaria. NOVENA.- CONTROVERSIAS.- En caso
 2 de controversias los comparecientes renuncian fuero y domicilio y se
 3 sujetan a los jueces competentes de la ciudad de Puyo, Cantón y
 4 Provincia de Pastaza. Hasta aquí la minuta suscrita por el Abogado
 5 José Eduardo Villacis Tubón, Profesional con matrícula número
 6 dieciséis dos mil quince ocho del Foro de Abogados, que junto con los
 7 documentos anexos y habilitantes que se incorpora y que con las
 8 modificaciones realizadas a la Minuta, queda elevada a escritura
 9 pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en
 10 todas y cada una de sus partes. Para la celebración de la presente
 11 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
 12 Notarial, y, leída que les fue íntegramente a los comparecientes, por
 13 mí la Notaria se afirman y ratifican conmigo en unidad de acto,
 14 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo
 15 cuanto doy fe.-



MARIASIAS VILLACIS CARRASCO

C. C. No: 180193882-8

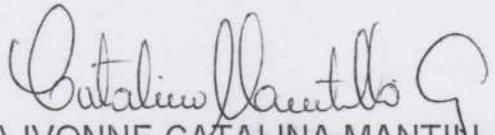
Votación No: 0046-052

PANTOJA QUISAGUANO MARIA ALICIA

C. C. No: 150042060-7

Votación No: 0002-256

DOCTORA IVONNE CATALINA MANTILLA GONZÁLEZ

NOTARIA TERCERA DEL CANTON PASTAZA

NOTARIA TERCERA
 CANTON PASTAZA
 Dra. Catalina Mantilla



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801938828

Nombres del ciudadano: VILLACIS CARRASCO MARIO ISAIAS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO

Fecha de nacimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.INDUSTRIAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VILLACIS JUAN JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TUBON CARRASCO CARMEN AMELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2019

Emisor: IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ - PASTAZA-PUYO-NT 3 - PASTAZA - PASTAZA

NOTARIA TERCER
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

Nº de certificado: 193-228-54264



193-228-54264

[Handwritten signature of Vicente Taiano G.]

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1801938828

Nombre: VILLACIS CARRASCO MARIO ISAIAS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2019

Emisor: IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ - PASTAZA-PUYO-NT 3 - PASTAZA - PASTAZA

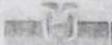
NOTARIA PÚBLICA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

N° de certificado: 193-228-54283



193-228-54283




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

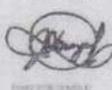
CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VILLACIS CARRASCO MARIO ISAIAS
 LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA PILLARO PILLARO
 FECHA DE NACIMIENTO **1967-09-24**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

N. **180193882-8**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACH. TECNICO. INDUSTRIAL** V3333V2222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VILLACIS JUAN JOSE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **TUBON CARRASCO CARMEN AMELIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PASTAZA 2017-06-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-06-01**

16M 17 61 754 28
 000487180




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0046 M JUNTA No. 0046 - 052 CERTIFICADO No. 1801938828 CÉDULA No.

VILLACIS CARRASCO MARIO ISAIAS
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PASTAZA**
 CANTON: **PASTAZA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **PUYO**
 ZONA:




NOTARIA TERCERA
 CANTON PASTAZA
 Catalina Mantilla

HOJA EN BLANC

NOTARIA TERCERA
 CANTON PASTAZA
 Catalina Mantilla

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 65 Acta 65

En Puyo Provincia de Pastaza
hoy día dieciocho de junio del mil novecientos noventa y uno

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES**
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Mario Isaias Villacís Carrasco

nacido en Píllaro, el 24 de septiembre
de nacionalidad ecuatoriana, de profesión mecánico
con Cédula N° 180193882-8 domiciliado en Píllaro, de estado
anterior soltero, hijo de Juan Villacís
y de Carmen Carrasco

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Rosario Estelva López Paredes
nacida en Río Negro, el 5 de noviembre
de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Secretaria
con Cédula N° 160022485-9 domiciliada en Puyo, de estado ante
rior soltera, hija de Jorge Rufino López
y de Maria Obdulia Paredes

LUGAR DEL MATRIMONIO: Puyo FECHA: 18 de Junio de 1991
En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

OBSERVACIONES:

FIRMAS: [Firma]

Resuelto por sentencia de Divorcio de Juez
on fecha cuya copia
e archiva de 19

f.)
Jefe de Oficina

a **DISOLUCIÓN** conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
entes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez Dr. Gerardo Espinoza Prado, sus Segundo
del Civil Pastaza con fecha Puyo, jueves 14 de Septiembre 2011
cuya copia se archiva

Puyo, 18 de Octubre de 2011
f.) [Firma]
Jefe de Oficina

trrimonio mediante sentencia del
con fecha
cuya copia se archiva.
de 19

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
N° 0224516
Inscripción de Sentencias
VALOR \$4.00
Registro Civil

f.)
Jefe de Oficina

NOTARIA PASTAZA
CANTON PASTAZA
Mra. Catalina Mantilla

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Firma manuscrita]

Número único de identificación: 1500420607

Nombres del ciudadano: PANTOJA QUISAGUANO MARIA ALICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/NAPO/QUIJOS/SAN FRANCISCO DE BORJA

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMOS JARA GERMAN FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 25 DE OCTUBRE DE 1990

Nombres del padre: PANTOJA JOSE DIOMENES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUISAGUANO MARIA AURORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2019

Emisor: IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ - PASTAZA-PUYO-NT 3 - PASTAZA - PASTAZA

N° de certificado: 196-228-54371



196-228-54371

[Firma manuscrita]
Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1500420607

Nombre: PANTOJA QUISAGUANO MARIA ALICIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2019

Emisor: IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ - PASTAZA-PUYO-NT 3 - PASTAZA - PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

N° de certificado: 190-228-54393



190-228-54393





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CULACION



150042060-7

CLASE DE CIUDADANIA
TELEFONO Y CORREOS
PANTOJA QUISAGUANO MARIA ALICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
NAPO
QUJOS
SAN FRANCISCO DE BORJA
FECHA DE NACIMIENTO 1970-02-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
GERMAN FRANCISCO
RAMOS JARA



CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2013

0002 P 0002 - 286 1500420607

PANTOJA QUISAGUANO MARIA ALICIA
APPELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA PASTAZA
CANTON PASTAZA
DISTRITO TARQUI
ZONA 1

RESERVA LION

BACHILLERATO

PROFESION / OCUACION

QUEHACER DOMESTICOS

V3202M222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

PANTOJA JOSE DOMINGOS

QUISAGUANO MARIA AURORA

LUGAR Y FECHA DE EMISION

PASTAZA

2010-08-12

FECHA DE EXPIRACION

2020-08-12



[Handwritten Signature]

NOTARIA TERCERA
NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CIUDADANÍA: 160021158-3

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
RAMOS JARA GERMAN FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
 BAÑOS DE AGUA SANTA
 BAÑOS DE AGUA SANTA**

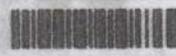
FECHA DE NACIMIENTO: 1989-09-18

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL: CASADO

MARIA ALICIA
 PANTOJA QUIBAGUANO

INSTRUCCION: BASICA

PROFESION / CATEGORIA: CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **RAMOS BALSACA SEGUNDO FRANCISCO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **JARA GALARZA ROSA ELOISA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **PASTAZA 2019-09-11**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-09-11**

ESPECIALIDAD: **EE3342222**





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 26 - MARZO - 2019

0002 M 0002 - 286 1600211583

RAMOS JARA GERMAN FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES

1600211583

PROVINCIA: **PASTAZA**

CANTÓN: **PASTAZA**

DESCRIPCIÓN: **TARQUI**

ZONA: **1**



NOTARIA TERCERA
 CANTÓN PASTAZA
 Dra. Catalina Mantilla

NOTARIA TERCERA
 CANTÓN PASTAZA
 Dra. Catalina Mantilla



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600211583

Nombres del ciudadano: RAMOS JARA GERMAN FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/BAÑOS DE AGUA
SANTA/BAÑOS DE AGUA SANTA

Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PANTOJA QUISAGUANO MARIA ALICIA

Fecha de Matrimonio: 25 DE OCTUBRE DE 1990

Nombres del padre: RAMOS BALSECA SEGUNDO FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JARA GALARZA ROSA ELOINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

NOTARIA TERGER,
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2019

Emisor: IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ - PASTAZA-PUYO-NT 3 - PASTAZA - PASTAZA

Nº de certificado: 192-228-54448



192-228-54448

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1600211583
Nombre: RAMOS JARA GERMAN FRANCISCO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2019

Emisor: IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ - PASTAZA-PUYO-NT 3 - PASTAZA - PASTAZA

NOTARIA FEJEBEN
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

N° de certificado: 191-228-54463



191-228-54463



COMPañÍA DE SERVICIO & TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL CIA. LTDA

El suscrito señor **MARIO ISAIAS VILLACIS CARRASCO**, en calidad de **GERENTE DE LA COMPañÍA JUOMAVILL CIA LTDA**, extiende el presente:

CERTIFICADO

En sesión de la Junta General Extraordinaria de socios realizada el día viernes 10 de mayo del 2019, se autorizó la cesión de 15 participaciones del Señor Mario Isaias Villacis Carrasco a favor de la Señora Pantoja Quisaguano Maria.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, el interesado puede hacer uso del presente documento en lo que creyere necesario.

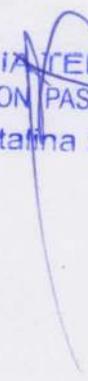
Puyo, 15 de Mayo del 2019

Atentamente,



Sr. Mario Villacis
GERENTE

TRANSERVI
JUOMAVILL CIA. LTDA
RUC: 1691716623001



NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

COMPAÑÍA DE SERVICIO & TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL CIA. LTDA

ACTA N° 7 DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIO & TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL CIA. LTDA

En la ciudad de Puyo, siendo las 18H15 del día Viernes 10 de mayo del 2019, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Ceslao Marín y Morona, estando reunidos la totalidad de los socios titulares de todas las cuotas o partes de interés social en que se divide el capital de la COMPAÑÍA DE SERVICIO & TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL CIA. LTDA.

Preside la reunión la socia Ilbay Castelo Carmen Gabriela en calidad de presidente de la compañía y el señor Villacis Carrasco Mario Isaías en calidad de gerente actuando como secretario. La presidente dispone que por secretaria se constate el quorum reglamentario encontrándose el 100% del capital social, como se detalla a continuación:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACION	PORCENTAJE S
MARIO ISAIAS VILLACIS CARRASCO	USD 225.00	USD 225.00	225	USD 1.00	56.25%
JOSE EDUARDO VILLACIS TUBON	USD 25.00	USD 25.00	25	USD 1.00	6.25%
JUAN ALADINO VILLACIS TUBON	USD 25.00	USD 25.00	25	USD 1.00	6.25%
EDWARD OMAR VILLACIS PAREDES	USD 25.00	USD 25.00	25	USD 1.00	6.25%
CARMEN GABRIELA ILBAY CASTELO	USD 25.00	USD 25.00	25	USD 1.00	6.25%
VALVERDE SUAREZ FERNANDO ADOLFO	USD 15.00	USD 15.00	15	USD 1.00	3.75%
CHIMBO REA SEGUNDO PEDRO	USD 15.00	USD 15.00	15	USD 1.00	3.75%
VILLAVICENCIO GUEVARA VILMA ISABEL	USD 15.00	USD 15.00	15	USD 1.00	3.75%

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

COMPAÑÍA DE SERVICIO & TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL CIA. LTDA

HEREDIA FIALLOS ELVIS DAVID	USD 15.00	USD 15.00	15	USD 1.00	3.75%
ANDOSILLA GANCINO JOSE EDUARDO	USD 15.00	USD 15.00	15	USD 1.00	3.75%
TOTAL	USD 400.00	USD 400.00	400		100%

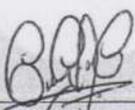
Se procede a instalar la sesión para tratar los siguientes puntos del orden del día:

CONVOCATORIA

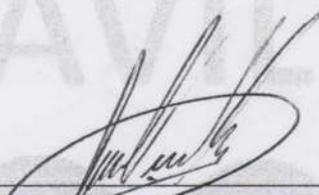
Se convoca a sesión extraordinaria a los socios de la COMPAÑÍA DE SERVICIO & TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL CIA. LTDA. para el día viernes 10 de mayo del 2019 a las 18H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Ceslao Marín y Morona, para tratar el siguiente orden del día:

1. AUTORIZACION PARA QUE EL SEÑOR MARIO ISAIAS VILLACIS CARRASCO, CEDA 15 PARTICIPACIONES DE LAS QUE POSEE EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DE LA SEÑORA PANTOJA QUISAGUANO MARIA ALICIA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Atentamente,



 Gabriela Ilbay
 PRESIDENTA



 Mario Villacis.
 GERENTE SECRETARIO

Inmediatamente se pasa a conocer el primer punto del orden del día

1. AUTORIZACION PARA QUE EL SEÑOR MARIO ISAIAS VILLACIS CARRASCO, CEDA 15 PARTICIPACIONES DE LAS QUE POSEE EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DE LA SEÑORA PANTOJA QUISAGUANO MARIA ALICIA.

Interviene el señor Mario Isaias Villacis Carrasco, quien manifiesta su voluntad de ceder 15 participaciones a la señora PANTOJA QUISAGUANO MARIA ALICIA con C.I 150042060-7 y se le acepte como nueva accionista de la compañía, por lo cual interviene

NOTARIA TERCERA
 CANTON PASTAZA
 Dra. Catalina Mantilla

COMPAÑÍA DE SERVICIO & TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL CIA. LTDA

el señor Fernando Valverde manifestando que está de acuerdo y apoya la moción. La señorita presidente lo somete a votación y la Junta resuelve.

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de **LACOMPAÑÍA DE SERVICIO & TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL CIA. LTDA**, resuelve por unanimidad autorizar al señor Mario Isaias Villacís Carrasco, para que ceda 15 de sus participaciones de la compañía, cesión que la efectuara a favor de la señora PANTOJA QUISAGUANO MARIA ALICIA. El cesionario se subrogara en todos los derechos y obligaciones del cedente, en proporción a las participaciones cedidas.

NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACION	PORCENTAJES
MARIO ISAIAS VILLACIS CARRASCO	USD 210.00	USD 210.00	210	USD 1.00	52.50%
JOSE EDUARDO VILLACIS TUBON	USD 25.00	USD 25.00	25	USD 1.00	6.25%
JUAN ALADINO VILLACIS TUBON	USD 25.00	USD 25.00	25	USD 1.00	6.25%
EDWARD OMAR VILLACIS PAREDES	USD 25.00	USD 25.00	25	USD 1.00	6.25%
CARMEN GABRIELA ILBAY CASTELO	USD 25.00	USD 25.00	25	USD 1.00	6.25%
VALVERDE SUAREZ FERNANDO ADOLFO	USD 15.00	USD 15.00	15	USD 1.00	3.75%
CHIMBO REA SEGUNDO PEDRO	USD 15.00	USD 15.00	15	USD 1.00	3.75%
VILLAVICENCIO GUEVARA VILMA ISABEL	USD 15.00	USD 15.00	15	USD 1.00	3.75%
HEREDIA FIALLOS ELVIS DAVID	USD 15.00	USD 15.00	15	USD 1.00	3.75%
ANDOSILLA GANCINO JOSE EDUARDO	USD 15.00	USD 15.00	15	USD 1.00	3.75%

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

COMPAÑÍA DE SERVICIO & TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL CIA. LTDA

PANTOJA MARIA ALICIA	QUISAGUANO USD 15.00	USD 15.00	15	USD 1.00	3.75%
TOTAL	USD 400.00	USD 400.00	400		100%

La señorita presidente dispone que se trate el siguiente punto, para lo cual previamente dispone un receso, luego de concluido el mismo se reinstala la junta con los mismos asistentes y se continúa con el siguiente punto:

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Se lee la presente acta, y el señor Segundo Chimbo mociona que se apruebe sin modificación alguna, moción que es apoyada por lo que se somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General de socios de LA COMPAÑÍA DE SERVICIO & TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL CIA. LTDA, resuelve por unanimidad aprobar el acta de la presente Junta.

No habiendo más asuntos por tratar, siendo las 19H30 del día viernes 10 de mayo del 2019, se levanta la sesión. Para constancia se firma por los suscritos

Gabriela Ilbay
PRESIDENTE

Mario Villacis.
GERENTE SECRETARIO

Omar Villacis
SOCIO

Juan Villacis.
SOCIO

Jose Villacis
SOCIO

Fernando Valverde
SOCIO

Pedro Chimbo
CHIMBO SEGUNDO
SOCIO

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

VILMA VILLAVICENCIO
SOCIA

DAVID HEREDIA
SOCIO

JOSE ANDOSILLA
SOCIO

LA SUSCRITA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASTAZA: CERTIFICA:

Que, a fojas 567 No.150 del Registro de Mercantil y con fecha 03 de julio del 2014, se halla inscrita la escritura pública de Constitución de la Compañía de Servicio & Transporte de ARIDOS JUOMAVILL Cía. Ltda., celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Pastaza, a cargo de la Doctora Ivonne Catalina Mantilla González, el 14 de mayo del 2014; y, mediante escritura pública de Rectificación de escritura pública de Constitución de la Compañía de Servicio & Transporte de ARIDOS JUOMAVILL Cía. Ltda., celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Pastaza, el 11 de junio del 2014, marginada el 03 de julio del mismo año, y como integrantes de la misma los señores : MARIO ISAIAS VILLACIS CARRASCO, casado, JOSE EDUARDO VILLACIS TUBON, casado, JUAN ALADINO VILLACIS TUBON, soltero, EDWARD OMAR VILLACIS PAREDES, soltero y CARMEN GABRIELA ILBAY CASTELO, soltera . El domicilio principal es la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza. El plazo de duración es de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura, pudiendo disolverse antes del vencimiento del plazo indicado, o podrá prorrogarlo, sujetándose, en cualquier caso, a las disposiciones legales aplicables. La compañía se dedicará exclusivamente al transporte de carga pesada a nivel nacional, sujetándose a las disposiciones de la ley orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia. El capital social de la compañía es de USD 400,00 dividido en cuatrocientas participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.

A fojas 972 No. 223 del Registro Mercantil y con fecha 25 de septiembre del 2014, se halla inscrita la Reforma de Estatutos de la Compañía de Servicio & Transporte de ARIDOS JUOMAVILL Cía. Ltda., celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Pastaza, a cargo de la Doctora Ivonne Catalina Mantilla González, el 23 de septiembre del 2014.

Este documento tiene validez de 30 días, a partir de la presente fecha.

En virtud de que los datos del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y la Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error a este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación, así como también "Es de absoluta responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.. Los registros de gravamen es han sido revisados hasta el 22 de mayo del 2019.-

Puyo, mayo 22 del 2019.

Dra. Mercedes Carrillo B.

Dra. Mercedes Carrillo B.

Abogada Magister



REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL DEL CANTON
PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

COMPañÍA DE SERVICIO & TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL CIA. LTDA

Puyo, 28 de julio del 2017

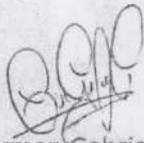
Señor Mario Isaías Villacís Carrasco
Presente.

Estimado Señor

La asamblea general ordinaria de socios de **LA COMPañÍA DE SERVICIO & TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL CIA. LTDA.** en sesión celebrada el 07 de julio del 2017 resolvió elegirle a usted para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de **LA COMPañÍA DE SERVICIO & TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL CIA. LTDA** por un periodo de tres años de acuerdo al artículo 19 de los estatutos sociales de **LA COMPañÍA DE SERVICIO & TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL CIA. LTDA.** para que la represente legal, judicial o extrajudicialmente.

LA COMPañÍA DE SERVICIO & TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Nõtaria Tercera del cantón Pastaza, Dra. Catalina Mantilla González el 14 de mayo del 2014, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pastaza, el 3 de julio del 2014 con el número de inscripción 150, y el libro repertorio con el número 155.

Atentamente,



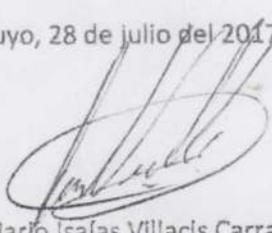
Carmen Gabriela Ilbay Castelo.
C.I. 160054212-8
**PRESIDENTE DE LA COMPañÍA DE SERVICIO
& TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL CIA. LTDA**

**NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA -
Dra. Catalina Mantilla**

ACEPTACION:

ACEPTO EL CARGO de Gerente General de **LA COMPañÍA DE SERVICIO & TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL CIA. LTDA**

Puyo, 28 de julio del 2017



Mario Isaías Villacís Carrasco
GERENTE GENERAL
C.I 180193882-8

----ZON: Que en ésta fecha y con el No. 78, se inscribió en el Libro de Registro Mercantil, el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la **Compañía DE SERVICIO & TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL CIA.LTDA.**, a favor del señor **MARIO ISAIÁS VILLACIS CARRASCO**, tomándose Nota en el Libro Repertorio con el No. 141.

Puyo, Agosto 10 del 2017.

Dra. Mercedes Carrillo B.

Dra. Mercedes Carrillo B.
Abogada Magister

**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL
DEL CANTON PASTAZA**



NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1691716623001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE SERVICIO & TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL
CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 03/07/2014

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA Parroquia: PUYO Barrio: EL DORADO Calle: CESLAO MARIN Número: SN Intersección
MORONA Referencia: FRENTE AL HOSPITAL MILITAR Telefono Trabajo: 032884121 Celular: 0987661157 Email:
ga_ilbay20@hotmail.com

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RRAP080307 Lugar de emisión: PUYO/CESLAO MARIN Y 9 DE Fecha y hora: 17/07/2014 12:34:48

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1691716623001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE SERVICIO & TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: JUOMAVILL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VILLACIS CARRASCO MARIO ISAIAS
CONTADOR: CASTELO GRANIZO DELIA ESTHER

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/07/2014 FEC. CONSTITUCION: 03/07/2014
FEC. INSCRIPCION: 17/07/2014 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA Parroquia: PUYO Barrio: EL DORADO Calle: CESLAO MARIN Número: SN Intersección: MORONA Referencia ubicación: FRENTE AL HOSPITAL MILITAR Telefono Trabajo: 032884121 Celular: 0987661157 Email: ga_ilbay20@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL CENTRO \ PASTAZA CERRADOS: 0

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

USUARIO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RRAP080307 Lugar de emisión: PUYO/CESLAO MARIN Y 9 DE Fecha y hora: 17/07/2014 12:34:48



Factura: 001-001-000033480



20191601003O00150

NOTARIO(A) IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON PASTAZA
RAZÓN MARGINAL N° 20191601003O00150

MATRIZ	
FECHA:	3 DE JUNIO DEL 2019. (11:57)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-05-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014160103P002167

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PANTOJA QUISAGUANO MARIA ALICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500420607
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191601003P00870

NOTARIO(A) IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra Catalina Mantilla

1 **RAZÓN DE MARGINACIÓN: CODIGO NUMERO SECUENCIAL**
2 **20191601003000150.-** Queda debidamente marginada la presente
3 **ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**
4 **DE SERVICIO & TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL CÍA. LTDA.,**
5 celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Pastaza, a cargo de la
6 Doctora Ivonne Catalina Mantilla González, el miércoles veintinueve de
7 mayo del dos mil diecinueve, con el Código Secuencial número
8 20191601003P00870; según escritura pública celebrada el día catorce
9 de mayo del dos mil catorce con el número secuencial:
10 2014160103P002167, otorgada en la Notaría Tercera del Cantón
11 Pastaza, a cargo de la Doctora Ivonne Catalina Mantilla González.-
12 Puyo, hoy día lunes tres de junio del dos mil diecinueve; DOY FE.-

13

14

15

16

17

18

19


DOCTORA IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA -
Dra. Catalina Mantilla

NOTARIA TERCERA DEL CANTON PASTAZA.- RAZON DE CERTIFICACION Y NUMERO DE COPIAS CONCEDIDAS.- La copia que antecede es igual al documento que reposa en el archivo de la Notaría a mi cargo al que me remito en caso necesario.- Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**, debidamente signada, sellada, certificada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



Doctora Ivonne Catalina Mantilla González
NOTARIA TERCERA DEL CANTON PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

HOJA EN BLANCO

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla



...ZON: Que en ésta fecha, con el No.13, a foja 182, se inscribió en el Libro de Cesión de Participaciones Mercantil, la presente escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Pastaza, a cargo de la Dra. Catalina Mantilla González, el 29 de mayo del 2019, mediante la cual el señor MARIO ISAIAS VILLACIS CARRASCO, divorciado, en calidad de (**CEDENTE**), otorga una parte de sus participaciones que poseen en la compañía de **SERVICIO & TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL CIA. LTDA.**, que son **QUINCE PARTICIPACIONES**, cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de la señora **MARIA ALICIA PANTOJA QUISAGUANO**, casada con el señor German Francisco Ramos Jara, en calidad de (**CESIONARIA**), tomándose Nota en el Libro Repertorio Mercantil con el No.122.-



Puyo, Junio 03 del 2019.

Dra. Mercedes Carrillo B.

Dra. Mercedes Carrillo B.
Abogada Magister

**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL
DEL CANTON PASTAZA**

